CERTIFICADO (PAA) N.º 125

LA SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICA:

Que revisado el Plan Anual de Adquisiciones **(PAA)** de la Administración Distrital de Turbo vigencia Fiscal 2026, se verificó que se encuentra registrada y programada la adquisición de los siguiente bienes, obras o servicios:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DISTRITO DE TURBO VIGENCIA 2026	
CÓDIGOS UNSPSC	90101600- 81141601 – 80161507 – 82101500 – 90101603 – 78111808- 86101700
DESCRIPCIÓN CONSIGNADA EN EL PAA (OBJETO)	APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL DISTRITO DE TURBO.
ID	Versión N. º 04
SOLICITUD REALIZADA POR:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Se expide en el Distrito de Turbo a los diez (10) días del mes de febrero de 2026, para el proceso de contratación y posterior seguimiento y control del **(PAA)**.

MIRYAM D.S PUERTA
Subsecretaria de Bienes y Servicios

Proyectó: **Jhon Arley Copete Ortiz**
Auxiliar Administrativo – subsecretaria de Bienes y Servicios

TRD: 820.27.01-106-2026

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA CONTABLE Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE TURBO

CERTIFICA:

Que el objeto para la contratación **APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO DE TURBO**

TIPO DE GASTO	INVERSION
SECTOR DEL GASTO	GOBIERNO TERRITORIAL
FUENTE DE FINANCIACION	SGP LIBRE INVERSION

Anexo certificado anterior.

Fue incluido en el plan de Adquisiciones para la vigencia 2025.

Para constancia se firma a los dieciséis (16) del mes de febrero de 2026.

YEIDI ABUCHAR TORRES
Subsecretaria Contable y financiera.

Elaboro: Ana María Barrios De Moya
P.U. contabilidad

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA CONTABLE Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE TURBO

CERTIFICA:

Que el distrito de Turbo realiza retenciones en según el objeto social **APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO DE TURBO**

Los siguientes conceptos detallados a continuación con sus respectivas tarifas:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica (Publicidad)	Según actividad del contratista
Pro Cultura	1%
Pro Hospital	1%
Pro anciano	4%
prodeporte	2%
Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta.	4%
Servicios generales (no declarantes renta)	6%

NOTA estas retenciones (RETEICA Y RETENCION EN LA FUENTE) no hacen parte del gasto de la administración distrital, la asumirá el contratista

Para constancia se firma a los dieciséis (16) del mes de febrero de 2026

YEIDI ABUCHAR TORRES
Subsecretaria Contable y financiera

Elaboro: Ana María Barrios De Moya
P.U. contabilidad